

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXI Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XXIV Reunión



Santiago, Chile
Octubre 1972

Tema 29 del programa

CD21/28 (Esp.)
12 octubre 1972
ORIGINAL: ESPAÑOL

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN ZONAS FRONTERIZAS

(Tema presentado por el Gobierno de la Argentina)

Uno de los problemas sanitarios más importantes que existen en las Américas son las enfermedades, especialmente las infecto-transmisibles, que se desarrollan en regiones bioecológicas fronterizas comunes entre dos o más países.

El principio de control o de erradicación de un buen grupo de enfermedades exige acciones concurrentes, coordinadas, ejecutadas y financiadas simultáneamente por los países involucrados, para lograr objetivos concretos y a menor costo.

Las fronteras no existen para las enfermedades ni se detienen por un hito geográfico. En la actualidad los convenios sanitarios existentes de fronteras se encasillan dentro de las siguientes alternativas: unos se cumplen, otros medianamente, otros siguen en el papel esperando mejores tiempos y en los más no existen.

Esta reunión se ha comprometido a desarrollar acciones y cumplir metas y en los próximos 10 años, pero se quiere poner énfasis en el desarrollo de acciones coordinadas en regiones con intereses comunes de salud y desarrollo que afectan dos o más países. Es por ello que las naciones de América consideran:

1.- Solicitar la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana para que gestione ante los Gobiernos que tengan problemas sanitarios comunes sobre sus fronteras, que se estudien conjuntamente y se desarrollen acciones coordinadas y presten, de ser posible, la asistencia financiera adecuada a su control o financiadas por las partes interesadas.

2.- Que la Oficina Sanitaria Panamericana gestione o establezca mecanismos de financiamiento o autofinanciamiento en función del tipo de enfermedad, o problema, de acuerdo con los convenios que suscriban los países afectados y que así lo soliciten.

Todos

3.- Que la Oficina Sanitaria Panamericana sugiera a los Ministerios de Salud para que por su vía insistan ante sus respectivos Gobiernos la creación de grupos en el sector salud, cuyas funciones específicas serán destinadas a una atención preferencial de esta índole, en sus respectivas fronteras.

4.- Con el cumplimiento de estas sugerencias es posible se comience a resolver problemas no solamente sanitarios sino también los socioeconómicos y culturales que afectan a núcleos humanos, en general marginados, propiciando un verdadero equilibrio ecológico en las áreas.

Un entendimiento entre los países sobre bases de solaridad, fraternidad y mutuo respeto, con un denominador común que es la SALUD. Abre grandes perspectivas en unas más sólidas relaciones de amistad y comprensión entre los pueblos de América.

LIBRARY
PAN AMERICAN SANITARY BUREAU
WASHINGTON, D.C.